

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3853

ESCARRILLA

Secretaría

Delegación de funciones del Alcalde en el Teniente Alcalde

Delegación de funciones del Alcalde en el Teniente Alcalde, desde el día 30 de agosto al día 6 de septiembre de 2026

A la vista de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que en los casos de ausencia, las funciones de Alcalde, serán asumidas por el Teniente de Alcalde.

Mediante la presente,

RESUELVO:

Delegar expresamente en el Teniente de Alcalde D. David Benito Mur las funciones de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Escarrilla, desde el día 30 de agosto al día 6 de septiembre de 2026, ambos días incluidos.

Escarrilla , a 26 de agosto de 2026

Victor Manuel Solano Lamenca

Alcalde Pedáneo